



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio, registrado bajo el N° 13.762, referente a adoptar un programa de coordinación para la ejecución conjunta de proyectos de investigación en el área de mutuo interés y el intercambio de información científica y técnica, celebrado el día 30 de agosto de 1979, entre el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero; ratificado mediante Decreto provincial N° 916/09.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN N° 111 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo